

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9575 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica la aprobación de las prescripciones particulares del servicio portuario básico de practica en el puerto de Alicante.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 2 de febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario básico de Practica en el Puerto de Alicante.

2. La entrada en vigor en fecha 15 de febrero de 2.010, de la Cláusula 12, referente a la estructura tarifaria, tarifas máximas y criterios de revisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Asimismo, se hace constar que el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Básico de Practica en el Puerto de Alicante, será publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante, accesible desde <https://sede.puertoalicante.gob.es>

Alicante, 19 de febrero de 2010.- El Presidente, Miguel Campoy Suárez.

ID: A100016313-1